Gigante Huila, 02 de febrero de 2026

Señor:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Gigante Huila

REF: COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

Yo, **SOLEDAD PARRA MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía número **36303446,** como propietaria del establecimiento de comercio **SOL DE MALOKA,** con domicilio en Gigante Huila. Por medio del presente me permito presentar la siguiente cotización.:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO. **Menú 1:** Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). **Menú 2:** Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). **Menú 3:** Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	Unidad	1	$15.000=	$15.000=
ALMUERZO. **Menú 1:** Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). **Menú 2:** Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). **Menú 3:** Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.).	Unidad	1	$18.000=	$18.000=
Cena: **Menú 1:** Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). **Menú 2:** Comprendido de pechuga asada o en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). **Menú 3:** Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	Unidad	1	$15.000=	$15.000=
TOTAL				**$48.000=**

De antemano agradezco la atención y colaboración prestada.

Kilómetro 1 vía Gigante Neiva
solparra.2015@hotmail.com 3133786776

Soledad Parra Medina

SOLEDAD PARRA MEDINA
Propietaria: SOL DE MALOKA
Cel: 3133786776

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 11:43:32
Recibo No. S001884823, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDE5KkRpeV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SOLEDAD PARRA MEDINA
Identificación : CC. - 36303446
Nit : 36303446-3
Domicilio: Gigante, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 217262
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 1 VIA NEIVA
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Gigante, Huila
Correo electrónico : solparra.2015@hotmmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133786776
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 1 VIA NEIVA
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Gigante, Huila
Correo electrónico de notificación : solparra.2015@hotmmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133786776

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : El expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurante

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

---

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GASTRO BAR SOL DE MALOKA
Matrícula No.: 330661

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 11:43:32
Recibo No. S001884823, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDE5KkRpeV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 05 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILÓMETRO 1 VÍA NEIVA
Barrio : LIBERTADOR
Municipio: Gigante, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****